

LA30_2025

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO INDICADO EN LA RESOLUCIÓN DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DEL DIRECTOR DEL IMIDA, PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE UN INVESTIGADOR AGRARIO , A JORNADA COMPLETA, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.

Transcurrido el plazo establecido para reclamaciones, resueltas en su caso las producidas y de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 9 de julio de 2025 del Director del Imida, y el acuerdo nº2 de la Resolución de 30 de diciembre de 2024 de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del Acuerdo de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios de 11 de noviembre de 2024, sobre selección de personal temporal y provisión de puestos de trabajo por promoción interna temporal de la Administración Pública de la Región de Murcia, ratificado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de diciembre de 2024.

La Comisión de Selección,

RESUELVE:

PRIMERO: Publicar la relación definitiva de los aspirantes que han superado la puntuación mínima por orden de puntuación que a continuación se indican para la contratación laboral como Investigador Agrario a modalidad "actividades científico técnicas" con cargo al proyecto inversión nº 52215 "OPTIMIZACIÓN DE LA SÍNTESIS DE NANOELICITORES BIOPOLIMÉRICOS VITIVINICULTURA SOSTENIBLE VARIEDAD".

1. Moreno Olivares, Juan Daniel	78.18
---------------------------------	-------

SEGUNDO: Proponer al Director del IMIDA la contratación laboral de **D. Juan Daniel Moreno Olivares**.

TERCERO: Publicar esta Resolución en la página web del IMIDA (<https://www.imida.es/web/imida/procesos-selectivos>).

Murcia, a la fecha de la firma electrónica
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: LUIS JAVIER PÉREZ PRIETO

25/09/2025 08:53:34
PEREZ PRIETO, LUIS JAVIER
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-307566b1-99dd-1784-59fe-00569b6280

